



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/03/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Rogelio Cano Jiménez	Unidad administrativa: Coordinación Operativa de Seguimiento y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar el análisis sistemático y objetivo del grado de cumplimiento de los objetivos y metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos federales del FASP y de la aportación estatal, así como su pertinencia, eficiencia y posible impacto.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.</li> <li>• Evaluar la operación y los resultados de los recursos destinado para el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para los distintos Programas de Prioridad Nacional y subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para la percepción del personal operativa de las instituciones de seguridad pública, se aplicó el método de muestreo estratificado, mismo que está apegado en la descripción de la sección II de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP de los Estados y del Distrito Federal (LGEFASP). Para la evaluación de los Programas y Subprogramas se consideraron indicadores relacionados a las metas de los programas y subprogramas del FASP. Con base a la sección III de los LGEFASP, se organizó la información de acuerdo con la estructura solicitada: Índice, Introducción, Programas con Prioridad Nacional, Conclusiones generales y Bibliografías. Para la recolección de la información se entregó el cuestionario por programa a las instituciones responsables (ANEXO II de los LGEFASP), y aplicando el método de focus group se estableció en forma conjunta las evidencias para corroborar la información de las preguntas de las encuestas.	
<b>I. INDICE</b>	



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>II. INTRODUCCIÓN</p> <p>III PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL</p> <p>CAPÍTULO 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública. Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1.1.1 Avance presupuestario.</li><li>1.1.2 Cumplimiento de metas convenidas:</li><li>1.1.3 Avance General del subprograma.</li></ul> <p>Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1.2.1 Avance presupuestario.</li><li>1.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.</li><li>1.2.3 Avance General del Subprograma.</li></ul> <p>CAPÍTULO 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial. Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>2.1.1 Avance presupuestario.</li><li>2.1.2 Cumplimiento de metas convenidas:</li><li>2.1.3. Avance General del subprograma.</li></ul> <p>Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1.2.1 Avance presupuestario.</li><li>2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.</li><li>2.2.3 Avance General del Subprograma.</li></ul> <p>CAPÍTULO 3. Programa de tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial. Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>3.1.1 Avance presupuestario:</li><li>3.1.2 Cumplimiento de metas convenidas:</li><li>3.1.3 Avance General del Subprograma.</li></ul> <p>Sección 2. Subprograma de videovigilancia</p> <ul style="list-style-type: none"><li>3.2.1 Avance Presupuestario.</li><li>3.2.2. Avance de Metas convenidas.</li><li>3.2.3 Avance General del Subprograma.</li></ul> <p>Sección 3. Subprograma de fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia</p> <ul style="list-style-type: none"><li>3.3.1 Avance presupuestario.</li><li>3.3.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:</li><li>3.3.3. Avance General del Subprograma</li></ul> <p>CAPÍTULO 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios. Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>4.1.1 Avance presupuestario.</li><li>4.1.2 Cumplimiento de metas convenidas.</li><li>4.1.3 Avance General del Subprograma.</li></ul>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. 4.2.1 Avance presupuestario. 4.2.2 Cumplimiento de metas convenidas. 4.2.3 Avance General del Subprograma.
Sección 3. Subprograma Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana (OEMASC y UAT). 4.3.1 Avance presupuestario. 4.3.2 Cumplimiento de metas convenidas 4.3.3 Avance General del Subprograma.
Sección 4. Subprograma Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal 4.4.1 Avance presupuestario. 4.4.2 Cumplimiento de metas convenidas. 4.4.3 Avance General del Subprograma.
Sección 5. Subprograma Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas 4.5.1 Avance presupuestario. 4.5.2 Cumplimiento de metas convenidas. 4.5.3 Cumplimiento de metas convenidas.
<b>CAPÍTULO 5. Programa de fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b> Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional 5.1.1 Avance presupuestario. 5.1.2 Cumplimiento de metas convenidas. 5.1.3 Avance General del Subprograma.
Sección 2. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal Para Adolescentes 5.2.1 Avance presupuestario. 5.2.2 Cumplimiento de metas convenidas. 5.2.3 Avance General del Subprograma.
Sección 3. Subprograma de Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios 5.3.1 Avance presupuestario. 5.3.2 Cumplimiento de metas convenidas. 5.3.3 Avance General del Subprograma.
<b>CAPÍTULO 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.</b> 6.1 Avance presupuestario. 6.2 Cumplimiento de metas. 6.3 Avance General del Subprograma.
<b>CAPÍTULO 7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b> Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información 7.1.1 Avance presupuestario. 7.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas. 7.1.3 Avance General del Subprograma.
Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular 7.2.1 Avance presupuestario. 7.2.2 Cumplimiento de metas convenidas.





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>7.2.3 Avance General del Subprograma.</p> <p>CAPÍTULO 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.</p> <p>8.1 Avance presupuestario.</p> <p>8.2 Cumplimiento de metas convenidas</p> <p>8.3 Avance General del Subprograma.</p> <p>CAPÍTULO 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto. Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</p> <p>9.1.1 Avance presupuestario.</p> <p>9.1.2 Cumplimiento de metas convenidas.</p> <p>9.1.3 Avance General del Subprograma:</p> <p>Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética</p> <p>9.2.1 Avance presupuestario.</p> <p>9.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas.</p> <p>9.2.3 Avance General del Subprograma:</p> <p>CAPÍTULO 10 Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.</p> <p>10.1 Avance presupuestario:</p> <p>10.2 Cumplimiento de metas convenidas.</p> <p>10.3 Avance General del Programa.</p> <p>IV CONCLUSIONES GENERALES</p> <p>V. BIBLIOGRAFÍA</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p> <p>Se utilizaron dos tipos de encuestas:</p> <p>Encuesta institucional (ANEXO 1 del FASP). Compuesto por 43 preguntas divididos en los siguientes apartados: Perfil del Personal Operativo, Aspectos Socioeconómicos, Profesionalización, Capacitación, Evaluación Policial, Equipamiento, Uso de Tecnología, Infraestructura, Condiciones Laborales, Hábitos en el Trabajo y Problemas en el Trabajo.</p> <p>Evaluación Integral del FASP (ANEXO 2 del FASP). Se dividieron en 10 cuestionarios (uno por cada Programa de Prioridad Nacional que representa el capítulo a desarrollar en el documento); en cada uno de estos capítulos se dividieron secciones (subprogramas) y a su vez, los apartados son: Avance Presupuestario, Cumplimiento de Metas Convenidas y Avance General del Subprograma.</p>
<p>Cuestionarios_X_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La encuesta institucional fue aplicada "cara a cara". Previamente se solicitó por oficio el permiso para la aplicación de las encuestas a los policías y posteriormente la información fue capturada en la base de datos en SPSS y posteriormente fue procesado en Excel para obtener los resultados gráficos.</p>





# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"><li>Solicitar por oficio, la autorización al jefe o al superior de la corporación policiaca el permiso correspondiente para aplicar la encuesta a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP)</li><li>Solicitar al CESP del Estado un oficio de parte del titular que acredite al personal operativo de campo y administrativo la participación como encuestadores en el proceso de aplicación en campo.</li><li>Preparar todo el material operativo (impresiones, tablas, lápices, borradores, identificaciones) y administrativo (Viáticos, vehículos para traslado, etc.).</li></ol> <p><b>Etapa II. Durante la encuesta</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>El supervisor determina la meta de encuestas a obtener por día repartida entre el total de encuestadores.</li><li>El supervisor en conjunto con los encuestadores, se presenta el día y la hora acordada en la corporación donde aplicarán las encuestas; en caso de que no se haya podido contactar con el jefe o el mando policial previamente, se presentará e informará sobre la aplicación de la encuesta o en su caso establecer la coordinación directa con el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado.</li><li>El coordinador con opinión de los supervisores determina donde se empieza y dónde sería posible terminar, esto puede variar según se presenten imprevistos o condiciones que no estén bajo el control del coordinador; Ej. Condiciones climatológicas adversas, accidentes, incapacidad del personal, etc.</li><li>Aplicación de la encuesta. El encuestador deberá llevar en todo momento una identificación oficial consigo, además de un gafete con los siguientes datos y en el siguiente orden: Nombre de la empresa, nombre completo del encuestador, Leyenda o título del trabajo a realizar.</li></ol> <p><b>Etapa III. Después de la aplicación del cuestionario</b></p> <p>El supervisor validará en campo los cuestionarios aplicados en conjunto con los encuestadores</p> <ol style="list-style-type: none"><li>El supervisor entrega al capturista los cuestionarios validados para su captura al sistema.</li><li>Los capturistas se encargan de capturar los datos en la base del SPSS.</li><li>El supervisor realiza la evaluación técnica de los datos capturados al sistema.</li><li>El supervisor entrega la base de datos en SPSS validados al coordinador que en conjunto, realizan el análisis de los resultados de la encuesta.</li><li>El coordinador se encarga de integrar la información para su envío.</li></ol>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>No se cuenta con un Programa Estatal de Prevención para el Estado de Campeche.</li><li>Falta crear un protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para la averiguación previa, ya que actualmente no se dispone de alguno para el Estado.</li></ul>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>• Hubo diferencia de datos en una misma pregunta, ya que no está definido un proceso final de coordinación.</li><li>• Según datos arrojados de la Encuesta Institucional 2018, el 52.2% de los elementos policiales del Estado realiza alguna actividad física. No obstante, se detectó que los que tienen menos actividad física fueron los custodios al registrar 38.2%, seguido de los policías ministeriales con el 40.5%; los que están por arriba de esta media son los Policías Estatales quienes el 57.5% realiza alguna actividad física. Por lo cual, es importante continuar con programas de acondicionamiento físico.</li><li>• Con respecto al calzado otorgado, de quienes lo recibieron, 32.2% lo calificaron como buena y muy buena calidad; sin embargo, en el caso de los custodios, indicaron que se requiere de una mayor calidad en su calzado ya que durante las épocas de lluvia, estos tienden a despegarse, lo que dificulta un poco más el trabajo que realizan en esta época.</li><li>• Se incrementó el grado de escolaridad de los policías. Se observó que hubo más policías con carrera universitaria completa (23.9%) y 6 de cada 10 elementos cuenta con preparatoria completa.</li><li>• Con respecto al tiempo empleado para las evaluaciones de control de confianza, el 42.2% de los policías consideraban como bueno, muy bueno y excelente, cifra ligeramente inferior a la opinión en 2017 que fue de 42.6%.</li></ul>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Existe una buena coordinación entre el Secretariado Ejecutivo y el Estado para concluir de manera eficiente en el rubro de profesionalización.</li><li>• Se ha fortalecido la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de seguridad pública.</li><li>• El 96.8% de los policías han recibido cursos de capacitación desde su ingreso a la corporación.</li></ul>
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"><li>• Incremento del presupuesto</li><li>• El 23.9% de los policías tiene concluida la carrera y 62.4% la preparatoria.</li><li>• El Gobierno del Estado dispone de una dirección de capacitación para coordinar talleres internos de mejora continua en el desarrollo de procesos y procedimientos.</li><li>• 3 de 10 de policías tiene el Certificado Único Policial, es decir, tienen: el curso de formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño.</li></ul>
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none"><li>• Existen dependencias que tienen poco personal para llevar a cabo las tareas encomendadas, lo que dificulta para superación personal del empleado.</li><li>• Bajo nivel de coordinación entre las instituciones para definir estadísticas precisas (Unidad de Analisis).</li><li>• Existe la duplicidad de generación de datos estadístico entre las dependencias que tienen funciones similares</li></ul>





# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>• En consecuencia, no existe una adecuada coordinación entre las dependencias de seguridad pública ya que generan información similar por las funciones que realizan.</li><li>• Se continua con la falta de evidencias suficiente de los Programas con Prioridad Nacional para justificar las acciones.</li></ul>
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Reducción del presupuesto.</li><li>• Cambios de administración.</li><li>• Que no se ejerza los recursos en tiempo y forma, y en consecuencia sean reintegrados a la federación y al estado.</li><li>• Que se cambie al enlace del FASP y nombre a otra persona que desconozca sobre los programas que estén siendo ejecutados dentro de su institución.</li></ul>





**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Estado de Campeche tuvo un presupuesto convenido de 171 millones 010 mil 896.20 pesos, de los cuales, 136 millones 808 mil 717 pesos corresponde a la aportación federal y 34 millones 202 mil 179.20 pesos a la aportación estatal. Cabe señalar, que el recurso convenido se mantuvo sin modificaciones durante el ejercicio 2018.</li> <li>• Al 31 de diciembre de 2018 el 99.4% del gasto está pagado, devengado o comprometido, 169 millones 950 mil 053.06 pesos, quedando por ejercer un 0.62%, equivalente a 1 millón 60 mil 843.14 pesos, lo cuál nos da la certeza de que las acciones se han cumplido de acuerdo con la planeación realizada por el estado en materia de seguridad pública.</li> <li>• De los 169 millones 950 mil 053.06 pesos, 162 millones 162 mil 297 pesos fueron pagados (95.4%), 20 mil 845.20 pesos fueron devengados y 7 millones 766 mil 910.86 pesos comprometidos (4.6%)</li> <li>• El subprograma c. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia tienen asignados el 27.22% del recurso y al igual que el subprograma b. Sistemas de Videovigilancia con el 16.37%.</li> <li>• Por otro lado, del programa IV Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, no le fue asignado recurso a los subprogramas C, D y E; y el programa X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.</li> <li>• El 51% del recurso asignado del FASP fue para el Programa III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial con 87 millones 282 mil 089.66 pesos del total asignado</li> <li>• El que menos recurso obtuvo fue el Programa I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública con el 0.6% del recurso</li> <li>• Los que tuvieron una disminución del monto asignado fueron los programas: III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial y VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.</li> </ul>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Realizar el Programa Estatal de Prevención para el Estado de Campeche</p>
<p>2. Crear un protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para la averiguación previa, ya que actualmente no se dispone de alguno para el Estado.</p>
<p>3. Generar documentos estadísticos básicos para la difusión de los resultados encaminado a tomadores de decisión y público en general, sobre el tema de seguridad pública, como puede ser un "Pulso de Seguridad Pública" del Estado de Campeche, actualizado de manera trimestral o semestral.</p>
<p>4: Establecer formatos para el control y seguimiento documental de los compromisos establecidos en el anexo técnico.</p>
<p>5: Que los enlaces institucionales del FASP continúen con las reuniones internas de coordinación entre los responsables directos de los Programas de Prioridad Nacional y Directivos, toda vez firmado los instrumentos jurídicos con los compromisos de la entidad, para dar a conocer los requerimientos correspondientes a las metas planteadas en el FASP y la manera en que este deberá ser comprobada.</p>



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
6. Continuar con un programa de ejercitación física, no solo para el personal operativo que labora en campo, sino a todo el personal de las corporaciones llevando horas recreativas de acondicionamiento físico.
7. Que los contratos de bienes, servicio o infraestructura se identifique claramente las metas correspondientes de cada Programa o Subprograma de Prioridad Nacional para agilizar su interpretación con respecto a la estructura programática.
8. Se sugiere realizar una evaluación de procesos del FASP con el fin de contar con un análisis puntual de los procesos que el Programa lleva a cabo, así como una descripción de los mecanismos de coordinación que realiza para lograr el cumplimiento de sus objetivos.
9. Para evitar duplicidad ó diferencia de los datos proporcionados, se recomienda continuar con reuniones de coordinación entre las áreas involucradas para definir dueños de procesos.
10. Involucrar a los responsables en talleres de mejora continua para el logro de los objetivos de la institución.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. José Ángel Carvajal Maldonado
4.2 Cargo: Director de Carv Consultoría S.C
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores: Elfego Ronces Ortega; Claudia Beatriz Novelo Berzunza.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: grupocarv@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 981-14-5-92-31

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018.
5.2 Siglas: FASP 2018
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Estatal de Seguridad Pública.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
6. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temes de Seguridad Pública.



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6.6 Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. /CEPREDECAM
6.7 Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres./FGE
7. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
7.6 Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública. / SSP Y FGE
7.7 Subprograma de Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza. /C3
8. Programa de tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
8.6 Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación /C4
8.7 Subprograma de videovigilancia /C4
8.8 Subprograma de fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia /SSP Y FGE
9. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
9.6 Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal. /HTSJ
9.7 Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso /SSP
9.8 Subprograma Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana (OEMASC y UAT). /FGE
9.9 Subprograma Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal /SSP
9.10 Subprograma Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas /SSP
10. Programa de fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
10.6 Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional /SSP
10.7 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal Para Adolescentes /SSP
10.8 Subprograma de Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios /SSP
11. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.
12. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
12.6 Subprograma de Sistema Nacional de Información /CEI
12.7 Subprograma de Registro Público Vehicular /CEI
13. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. /C4
14. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.
14.6 Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto /FGE
14.7 Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética/ SSP
Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. /FGE



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL




TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera


15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Dr. Manuel Lanz Novelo	Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
Dr. Juan Manuel Herrera Campos	Fiscal General del Estado
Dr. Jorge de Jesús Argáez Uribe	Secretario de Seguridad Pública
Lic. Sergio Enrique Pérez Borges	Oficial Mayor del Honorable Tribunal Superior de Justicia
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> _x_	
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>	
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>	
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1,000,000 pesos (IVA incluido).	
6.4 Fuente de Financiamiento : Federal	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="http://www.cespcampeche.gob.mx/web/?page=EVALUACIONFASP">http://www.cespcampeche.gob.mx/web/?page=EVALUACIONFASP</a>	
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.cespcampeche.gob.mx/web/?page=EVALUACIONFASP">http://www.cespcampeche.gob.mx/web/?page=EVALUACIONFASP</a>	


RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Rogelio Cano Jiménez  
Coordinador Operativo de Seguimiento  
y Evaluación

VO.BO.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Rogelio Cano Jiménez  
Coordinador Operativo de Seguimiento  
y Evaluación

AUTORIZÓ

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Manuel Lanz Novelo  
Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal  
de Seguridad Pública